

Precio de liquidación al vencimiento	<p>Una vez se tiene el precio horario, se calcula el precio promedio aritmético del día, de manera que, el precio de liquidación al vencimiento será el precio promedio aritmético de los días del mes de expiración.</p> <p>En caso en que el quinto día hábil del mes siguiente al mes de expiración no se cuente con uno o varios precios de referencia del subyacente para calcular el promedio aritmético del mes, se tomará como precio de referencia la segunda versión del precio de la Bolsa Nacional de Energía del día o de los días faltantes calculado y publicado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC - aplicando la misma metodología descrita anteriormente.</p>
Vencimiento	Los vencimientos serán mensuales. En el Sistema de Cámara estarán disponibles los veinticuatro (24) vencimientos más cercanos.
Último día de negociación	Último día hábil del mes de expiración.
Día de vencimiento	Sexto día hábil del mes siguiente al mes de expiración.
Inscripción	Derivex S.A.

Artículo 2.7.2.25. Contrato Futuro Bloque Horario Noche de Electricidad Mensual (NTB).

(Este artículo fue adicionado mediante Circular 38 del 03 de diciembre de 2021, publicada en el Boletín Normativo No. 068 del 03 de diciembre de 2021, modificación que rige a partir del 06 de diciembre de 2021, modificado mediante Circular No. 040 del 15 de noviembre de 2024, publicada mediante Boletín Normativo No. 041 del 15 de noviembre de 2024; modificado mediante Circular No. 044 del 29 de noviembre de 2024, publicada mediante Boletín Normativo No. 045 del 29 de noviembre de 2024 y modificado mediante Circular No. 012 del 14 de marzo de 2025, publicada mediante Boletín Normativo No. 014 del 14 de marzo de 2025).

1. Generalidades: